

D. ALBERTO RENTÉ PUJOL, Subdirector General de Caixa d'Estalvis de Sabadell con DNI 36.502.2333-E, en nombre y representación de Caixa Sabadell, debidamente facultado en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2009,

CERTIFICO:

Que el contenido del presente CD coincide plenamente con el contenido de la Nota de Valores de Admisión relativa a la "2^a EMISIÓN DE BONOS SIMPLES AVALADOS CAIXA SABADELL MAYO 2009", registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 26 de mayo de 2009.

Que autorizo la difusión de dicho archivo a través de la "web" de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación.

Y para que así conste, expide el presente certificado en Sabadell, a 26 de mayo de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
P.P.

D. ALBERTO RENTÉ PUJOL
Subdirector General de Caixa d'Estalvis de Sabadell

NOTA DE VALORES

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

**2^a EMISIÓN DE BONOS SIMPLES AVALADOS
CAIXA SABADELL MAYO 2009**

Importe nominal: 100.000.000 Euros

La presente Nota de Valores ha sido elaborada según el Anexo XIII y el Anexo VI del Reglamento (CE) nº 809/2004 y se complementa con el Documento de Registro de Caixa d'Estalvis de Sabadell, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de Julio de 2008, y con el Documento de Registro del Garante registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de enero de 2009 (según Anexos XI y XVI del reglamento (CE) 809/2004, respectivamente) los cuales se incorporan por referencia a la presente Nota de Valores.

ÍNDICE

I. FACTORES DE RIESGO

II. ANEXO XIII según el Reglamento (CE) N° 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES.

2. FACTORES DE RIESGO.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES.

4.1. Importe total de los valores que se admiten.

4.2. Descripción de los valores.

4.3. Legislación según la cual se han creado los valores.

4.4. Representación de los valores.

4.5. Divisa de la emisión.

4.6. Orden de prelación de los valores.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

4.9. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización.

4.10. Indicación del rendimiento.

4.11. Órganos de representación de los tenedores de los valores.

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido emitidos.

4.13. Fecha de emisión.

4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL.

8. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV

III. ANEXO VI SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004

1. NATURALEZA DELA GARANTÍA Y ALCANCE DE LA GARANTÍA

2. INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE SOBRE EL GARANTE

3. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

ANEXO Nº 1- ORDEN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE OTORGA AVAL DE LA ADMISNISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A DETERMINADAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2008, DE 13 DE OCTUBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN CONCERTADA DE LOS PAÍSES DE LA ZONA EURO, Y EN LA ORDEN EHA/3364/2008, DE 21 DE NOVIEMBRE. Este documento se adjunta a la presente Nota de Valores como ANEXO nº 1.

I. FACTORES DE RIESGO

Factores de Riesgo de los Valores

Riesgos de mercado:

Los valores de la presente Emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Riesgo de liquidez:

Los bonos emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado.

No está previsto contratar a ninguna entidad de liquidez.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se define como la pérdida que puede producirse como consecuencia del incumplimiento de los pagos por parte de Caixa Sabadell o del Garante de la presente emisión.

A dicho respecto, los bonos objeto de la presente Nota de Valores no incorporarán ninguna garantía específica adicional distinta a la del aval otorgado por la Administración General del Estado.

Se ha solicitado la calificación crediticia provisional de los valores de la presente emisión a Fitch Ratings, estando prevista la calificación definitiva con posterioridad al desembolso y admisión a negociación de los bonos, que podrá ser distinta y, por tanto, modificar, al alza o a la baja, la anteriormente indicada.

El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones:

	Corto	Largo	Fecha última actualización
Fitch Ratings	F2	BBB+	26 de Septiembre de 2008

La perspectiva es estable.

II. ANEXO XIII SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. D. Alberto Renté Pujol, Subdirector General de Caixa d'Estalvis de Sabadell con DNI 36.502.333-E, de conformidad con las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Entidad Emisora de fecha 4 de mayo de 2009, y en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell (en adelante también Caixa Sabadell, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Calle de Gràcia, 17 al 29, Sabadell (Barcelona), código postal 08201, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en la presente Nota de Valores y acuerda las características propias de esta emisión, del mismo modo recogidas en esta Nota de Valores.

1.2. D. Alberto Renté Pujol, declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

2.1. Los factores de riesgo asociados a los valores que se admiten a negociación se describen en el apartado I anterior.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta.

No existe ninguna vinculación o interés económico entre Caixa d'Estalvis de Sabadell y las personas físicas y jurídicas que han participado en la oferta y en la admisión a negociación de los valores.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización

El importe nominal total es de 100.000.000 EUROS y está compuesto por 2.000 Bonos Simples de 50.000 Euros de importe nominal unitario. El importe efectivo total es de 99.900.000 Euros y el efectivo unitario es de 49.950 Euros.

4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor

Los Bonos Simples de la presente emisión son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables a vencimiento. La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la emisión de Bonos Simples no subordinados y no garantizados con otro tipo de garantías distintas del aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos derivados, denominados “**2ª EMISIÓN DE BONOS SIMPLES AVALADOS CAIXA SABADELL MAYO 2009**”. Los valores se emiten por CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL, en adelante también el Emisor o la Entidad Emisora.

A los valores se les ha sido asignado el Código ISIN (International Securities Identification Number): **ES0314973076**.

La suscripción de los valores de la emisión objeto de la presente Nota de Valores va dirigida a inversores cualificados.

En todo caso, la emisión está sujeta a la obtención de la autorización correspondiente de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Anexo I de la Orden EHA/3364/2008).

4.3. Legislación según la cual se han creado los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española y, en concreto, les es de aplicación la siguiente:

- Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de los valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.
- Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad. De acuerdo a los modelos previstos en el citado reglamento, se ha elaborado la presente Nota de Valores.
- Ley 211/1964, de 24 de diciembre, de emisión de valores por sociedades colectivas, comanditarias o de responsabilidad limitada y por asociaciones u otras personas jurídicas.
- Se aplicará por defecto el Real Decreto Ley 1564/89, de 22 diciembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico financiera (desarrollado por las Órdenes EHA/3364/2008 u EHA/3748/2008)
- Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se otorga aval de la Administración General del Estado a determinadas operaciones de financiación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la Zona Euro, y en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de Noviembre

4.4. Indicación de si los valores son nominativos o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones

Los valores están representados mediante anotaciones en cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, 28014-MADRID, conjuntamente con sus entidades participantes.

4.5. Divisa de la Emisión

Los valores están denominados en Euros.

4.6. Orden de prelación de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluyendo resúmenes de cualquier cláusula que afecte a la prelación o subordine el valor a alguna responsabilidad actual o futura del Emisor

Los Bonos Simples estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado, una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado séptimo de la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 del Ministro de Economía y Hacienda por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la entidad Caixa d'Estalvis de Sabadell (incluida como anexo a esta Nota de Valores), de acuerdo con lo establecido en el real Decreto-Ley 7/2008., de 13 de octubre , de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la Zona Euro, y en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre de Noviembre.

Los Bonos Simples de la presente emisión estarán situados por detrás de acreedores privilegiados, al mismo nivel que los acreedores comunes y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados, de las cuotas participativas y participaciones preferentes.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación a esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caixa SABADELL.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de los valores incluidos en la presente Nota de Valores tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas, de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses a pagar.

➤ Tipo de Interés Nominal

Los valores emitidos al amparo de la presente emisión devengarán un tipo de interés fijo nominal anual del 2,713%. La fecha de pago del primer cupón será el 22 de mayo de 2010.

➤ **Devengo y Pago de Intereses**

Los intereses se pagarán anualmente los días: 22 de mayo de 2010 y 22 de mayo de 2011, coincidiendo la última fecha de pago de cupones con la de la fecha de amortización de los valores.

El período que comience en la Fecha de Desembolso, inclusive, y que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago de cupones, no incluida, será un Período de Intereses.

Para el cómputo de los intereses, si la fecha de pago del cupón fuera inhábil en el primer Periodo de Interés, ésta se trasladará al primer Día Hábil inmediatamente posterior. No obstante, si la fecha de pago del segundo y último último Periodo (coincidiendo ésta con la fecha de amortización) fuera inhábil, tal fecha se trasladará al primer día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un periodo de pago de intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los intereses correspondientes.

El pago de los cupones a los inversores se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor. Dicho pago se realizará a través de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

Se entenderá por Día Hábil cualquier día de la semana en que puedan realizarse transacciones de acuerdo al calendario TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

➤ **Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y reembolso del principal**

De acuerdo con la normativa general aplicable, art. 1966 del Código Civil, se fija un plazo máximo de 5 años para la reclamación de los intereses y de 15 años para la reclamación del principal, según el artículo 1.964 del Código Civil, ambas contadas a partir de sus respectivas fechas de pago.

➤ **Base de cálculo**

Actual/Actual

➤ **Forma de cálculo del interés**

El importe a pagar en cada una de las Fechas de Pago se obtendrá por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N \times i \times d}{100 \times \text{Base}}$$

C= Importe bruto del cupón periódico

N= Nominal del Valor

i= tipo de Interés Nominal

d= Días transcurridos en el Periodo de Intereses, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.

Base= Actual/Actual

4.9. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso. En los casos en los que se contemple la amortización anticipada, por iniciativa del emisor o del tenedor, debe describirse, estipulando los plazos y condiciones de la amortización

➤ **Fecha de Amortización y Precio de Amortización**

La Fecha de Amortización de los valores será el 22 de mayo de 2011.

Los valores se amortizarán al 100,00% de su importe nominal en un sólo pago a la fecha de vencimiento.

➤ **Amortización Anticipada de los Valores**

No existe opción de amortización anticipada de los valores ni a instancias del Emisor ni del inversor, salvo lo dispuesto en el apartado QUINTO de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga aval de la Administración General del Estado a determinadas operaciones de financiación de la Entidad Caixa d'Estalvis de Sabadell, por el cual el Emisor podrá amortizar anticipadamente los Bonos previa autorización por escrito de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda y a propuesta de la Dirección General del Tesoro.

➤ **Procedimiento para efectuar los pagos a los inversores**

El reembolso del principal a los inversores se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor con fecha valor la Fecha de Amortización. Dicho pago se realizará a través de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

Caixa Sabadell no repercutirá a los inversores ningún tipo de comisión o cargo por la amortización de los valores.

En caso de que la Fecha de Amortización no fuera día hábil, el pago se efectuará de acuerdo con lo contemplado en el apartado 4.8.

4.10. Indicación del rendimiento. Describase en forma resumida el método de cálculo de este rendimiento

El tipo de interés fijado para el subscriptor es de 2,713% anual durante toda la vida de la emisión.

La tasa interna de rentabilidad (TIR) para el suscriptor que se mantuviese hasta su vencimiento sería de 2'765%.

$$P_0 = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{(1+r/100)^{(d/Base)}}$$

Donde:

P₀ = Precio de Emisión del valor

F_j = Flujo de cobros brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso correspondiente al valor y cada Fecha de Pago.

n = Número de flujos de la Emisión

Base = actual/actual

4.11. Representación de los tenedores de obligaciones incluyendo una identificación de la organización que representa a los inversores y las disposiciones que se aplican a esa representación. Indicación del lugar donde el público puede tener acceso a los contratos relativos a estas formas de representación

En representación de los tenedores de los valores de la presente emisión, se ha procedido a la constitución del Sindicato de Bonistas de la emisión de "2^a Emisión de Bonos Simples Avalados Caixa Sabadell Mayo 2009"-

El Sindicato se rige por su propio Reglamento, cuyo tenor es el siguiente:

REGLAMENTO DEL SINDICATO DE BONISTAS DE LA EMISIÓN DENOMINADA "2^a EMISION DE BONOS SIMPLES AVALADOS CAIXA SABADELL MAYO 2009"

Con la denominación "SINDICATO DE BONISTAS DE LA 2^a EMISIÓN DE BONOS SIMPLES AVALADOS CAIXA SABADELL MAYO 2009" queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de Bonos Simples emitidos por Caixa d'Estalvis de SABADELL, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 1.- El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por Caixa d'Estalvis de Sabadell sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 2.- El domicilio del Sindicato se fija en Sabadell, Calle de Gràcia, 17 al 29, Sabadell (Barcelona), código postal 08201.

Artículo 3.- La Asamblea de Bonistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 4.- El Comisario será el Presidente del Sindicato de Bonistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitarse las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea de Bonistas, interesen a éstos.

Artículo 5.- La Asamblea General de Bonistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Bonistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 6.- Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Bonistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 7.- Será de aplicación la Sección 4^a, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 8.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre la regulación de la emisión por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Se ha nombrado comisario provisional del Sindicato, el cual ha aceptado el cargo, a D. Rafael Cañete de Cárdenas Rubira, con DNI: 33.904.614S.

4.12. Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido creados y/o emitidos

Las resoluciones y acuerdos por los que se han emitido los valores contemplados en la presente Nota de Valores, según certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2008.
- Acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 4 de mayo de 2009.

4.13. Fecha de emisión de los valores

La Fecha de Emisión y de Suscripción de los valores es el 22 de mayo de 2009. En todo caso, la fecha de emisión será anterior al 15 de diciembre de 2009.

La Fecha de Desembolso de los valores será el 22 de mayo de 2009.

4.14. Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se ofertan.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del mercado en el que se negociarán los valores y para las que se ha hecho público un folleto. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización

La Entidad Emisora ha solicitado la admisión a cotización de los valores en el mercado de renta fija AIAF, de tal manera que estén admitidos a cotización en dicho mercado antes del 22 de junio de 2009.

En caso de incumplimiento de este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas de incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la publicación de un comunicado en la web de la propia CNMV o en el Boletín Diario de operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Asimismo, se hace constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en el mercado AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores.

La compensación y liquidación de los Bonos Simples se realizará de acuerdo con las normas de funcionamiento que, respecto a los valores admitidos a cotización en el mercado AIAF de Renta Fija, tenga IBERCLEAR o cualquier otra entidad depositaria de valores que la sustituya en el futuro.

5.2. Nombre y dirección de cualquier agente de pagos y de las entidades depositarias en cada país

El Agente de Pagos de la emisión será ACA, S.A. Sociedad de Valores con domicilio en Avenida Meridiana nº 27, 08018 Barcelona.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN

Previsión de todos los gastos relacionados con la admisión a cotización

Los gastos previstos como consecuencia de la admisión a negociación de los valores serán los siguientes:

Concepto	Importe (Euros)
Tasas CNMV registro folleto admisión a negociación	3.000 €
Tasas CNMV supervisión admisión a cotización	3.000 €
Tasas IBERCLEAR	500 €
Tasas AIAF	6.000 €
Aval del Estado	2.096.000 €

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Si en la Nota sobre los Valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en la que han actuado los asesores

No aplicable.

7.2. Indicación de otra información de la Nota sobre los Valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo.

No aplicable.

7.3. En los casos en que Nota de los Valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye la declaración o informe, la forma y el contexto en que está incluido, y el consentimiento de la persona que ha autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores

No aplicable.

7.4. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de información

No aplicable.

7.5. Ratings asignados a un Emisor o a sus valores de deuda a petición o con la cooperación del Emisor en el proceso de calificación. Breve explicación del significado

de las calificaciones si ha sido publicada previamente por la entidad calificadora de las mismas

Se ha solicitado la calificación crediticia provisional de los valores de la presente emisión a Fitch Ratings, estando prevista la calificación definitiva con posterioridad al desembolso y admisión a negociación de los bonos, que podrá ser distinta y, por tanto, modificar, al alza o a la baja, la anteriormente indicada.

El Emisor presenta las siguientes calificaciones:

	Corto	Largo	Fecha última actualización
Fitch Ratings	F2	BBB+	26 de Septiembre de 2008

La perspectiva es estable.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la entidad. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis.

Por lo que respecta al Garante, y de acuerdo con la información contenida en el Documento de Registro del mismo, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de 20 de enero de 2009, la calificación actual de la Administración General del Estado por parte de las agencias Standard & Poor's, Fitch y Moody's, es: AA+ estable, AAA estable y Aaa estable, respectivamente.

8. Actualización de la información financiera consolidada del Documento de Registro inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 10 de julio de 2008

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro en los registros oficiales de la CNMV hasta la presente Nota de Valores de la “2^a Emisión de Bonos Simples Avalados Caixa Sabadell Mayo 2009” no se ha producido ningún hecho significativo que pueda afectar a la evaluación de los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores por el inversor, salvo lo expuesto a continuación y lo comunicado como Hecho Relevante a la CNMV. Es así que el pasado 26 de Septiembre de 2008 la Agencia de Calificación Fitch Ratings revisó la calificación crediticia del Emisor, rebajándola de A- a BBB+ (a largo plazo) y manteniendo la calificación de F2 (a corto plazo).

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado del ejercicio 2008. Dichas Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría, se encuentran depositadas ante La Comisión Nacional del Mercado de Valores, pudiéndose consultar en su página web (www.cnmv.es) y en la propia página web de la entidad emisora (www.caixasabadell.es)

Se presentan a continuación el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados a 31 de diciembre de los ejercicios 2007 y 2008 auditados, y según Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008. Además se añaden los datos de morosidad referidos a los mismos meses.

BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO Correspondiente al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008 Datos en miles de euros

ACTIVO	2008	2007	Var. 08-07 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	167.546	167.448	0,06
Cartera de negociación	58.065	25.765	125,36
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.024	13.293	-32,11
Activos financieros disponibles para la venta	1.280.960	2.278.283	-43,78
Inversiones crediticias	10.039.251	10.514.815	-4,52
Cartera de inversión a vencimiento	1.932	15.602	-87,62
Ajustes a activos financieros por macro_coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	105.533	28.734	267,28
Activos no corrientes en venta	11.885	4.513	163,35
Participaciones	117.683	69.871	68,43
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5.582	-	-
Activos por reaseguros	-	3.569	-100,00
Activo material	350.842	304.406	15,25
Activo intangible	6.686	6.211	7,65
Activos fiscales	100.108	58.450	71,27
Resto de Activos	125.445	56.905	120,45
TOTAL ACTIVO	12.380.542	13.547.865	-8,62
 PASIVO			
Cartera de negociación	2008	2007	Var. 08-07 (%)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	60.112	13.889	332,80
Pasivos financieros a coste amortizado	11.716.794	11.630.125	0,75

Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	5.003	115.228	- 95,66
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	1.098.516	-
Provisiones	12.858	13.052	-1,49
Pasivos fiscales	16.531	48.904	-66,20
Fondo de la Obra Social	18.714	14.741	26,95
Resto de pasivos	12.722	25.916	-50,91
TOTAL PASIVO	11.842.734	12.960.371	-8,62
 PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	2008	2007	Var. 08-07 (%)
-	570.425	544.770	4,71
Ajustes por valoración	-34.008	38.945	-187,32
Intereses minoritarios	1.391	3.779	-63,19
TOTAL PATRIMONIO NETO	537.808	587.494	-8,46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.380.542	13.547.865	-8,62
 PRO MEMORIA			
Riesgos contingentes	2008	2007	Var. 08-07 (%)
Compromisos contingentes	207.604	272.273	-23,75
	1.855.021	2.177.614	-14,81

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIA CONSOLIDADA PÚBLICA
Correspondiente al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008
 Datos en miles de euros

	2008	2007	Var. 08-07 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	683.177	618.035	10,54
Intereses i cargas asimiladas	-525.143	-399.889	31,32
Margen de intereses	158.034	218.146	-27,56
Rendimientos de instrumentos de capital	8.056	7.632	5,56
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	7.845	3.345	134,53
Comisiones percibidas	50.349	57.015	-11,69
Comisiones pagadas	-7.234	-6.696	8,03
Resultado de operaciones financieras (neto)	-17.329	12.129	-242,87
Diferencias de cambio (neto)	715	43	1562,79
Otros productos de explotación	51.109	248.057	-79,40
Otras cargas de explotación	-37.110	-265.467	-86,02
Margen Bruto	214.435	274.204	-21,80
Gastos de administración	-150.621	-141.833	6,20
Amortización	-16.359	-15.973	2,42
Dotaciones a provisiones (neto)	1.198	1.357	-11,72
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-176.391	-40.114	339,72
Resultado de la actividad de explotación	-127.738	77.641	-264,52
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-12.499	-174	7083,33
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	176.758	2.545	6845,30
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-236	6	-4033,33
Resultado antes de impuestos	36.285	80.018	-54,65
Impuesto sobre beneficios	4.763	-20.480	-123,26
Dotación obligatoria a obras i fondos sociales	-	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	41.048	59.538	-0,31
Resultado de operaciones ininterrumpidas (neto)	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	41.048	59.538	-31,06
Resultado atribuido a la entidad dominante	41.600	59.190	-29,72
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-552	348	10,54

La caída en el resultado de la actividad de explotación viene afectado por la disminución en 16 millones de los resultados de las participadas que consolidan por puesta en equivalencia, por la disminución en los resultados de operaciones financieras de 25 millones respecto al año

anterior y el incremento de los costes de explotación de 13,8 millones, junto con el incremento de las dotaciones por deterioro de 134 millones.

Este incremento de dotaciones por deterioro de 134 millones, está ocasionado por:

- incremento respecto al año anterior de 151 millones de dotaciones específicas por deterioro de los créditos;
- desdotación en el año del fondo genérico de 14 millones, que respecto al año anterior representa una variación de -32 millones;
- y incremento de la dotación al fondo de deterioro de valores de 15 millones.

Comparativa sobre la solvencia y la evolución de la morosidad a 31/12/2008 y 31/12/2007

Concepto	31/12/2008		31/12/2007	
	%	miles de euros	%	miles de euros
COEF. SOLVENCIA	11.76%	980.657	10.99%	994.946
Core Capital	5.62%	468.607	5.30%	479.911
TIER 1	7.59%	632.932	7.12%	644.911
TIER 2	4.17%	372.369	3.87%	459.706
Ratio de morosidad	4.09%	440.292	1.02%	116.215
Ratio de cobertura de la morosidad	64.30%	283.108	149.90%	174.206

Se presentan a continuación el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados, según datos presentados a Banco de España, a 31 de marzo de 2009 (no auditados) y 31 de diciembre de 2008 (auditados y depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores), y según Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008. Además se añaden los datos de morosidad referidos a los mismos meses.

BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO
Correspondiente al 31 de marzo de 2009 y 31 de diciembre de 2008
 Datos en miles de euros

	31/03/2009	31/12/2008	Var. 09-08 (%)
ACTIVO			
Caja y depósitos en bancos centrales	156.242	167.546	-6,75
Cartera de negociación	74.811	58.065	28,84
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.024	9.024	0,00
Activos financieros disponibles para la venta	1.205.437	1.280.960	-5,90
Inversiones crediticias	9.978.241	10.039.251	-0,61
Cartera de inversión a vencimiento	1.932	1.932	0,00
Ajustes a activos financieros por macro_coberturas			
Derivados de cobertura	145.257	105.533	37,64
Activos no corrientes en venta	15.748	11.885	32,50
Participaciones	111.146	117.683	-5,55
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5.582	5.582	0,00
Activos por reaseguros			
Activo material	348.811	350.842	-0,58
Activo intangible	6.420	6.686	-3,98
Activos fiscales	125.118	100.108	24,98
Resto de Activos	254.220	125.445	102,65
TOTAL ACTIVO	12.437.989	12.380.542	0,46
PASIVO			
Cartera de negociación			
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias			
Pasivos financieros a coste amortizado	11.739.989	11.716.794	0,20
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas			
Derivados de cobertura	5.608	5.003	12,09
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta			
Pasivos por contratos de seguros			
Provisiones	15.916	12.858	23,78
Pasivos fiscales	31.997	16.531	93,56
Fondo de la Obra Social	19.014	18.714	1,60
Resto de pasivos	14.131	12.722	11,08
TOTAL PASIVO	11.908.373	11.842.734	0,55
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	571.335	570.425	0,16
Ajustes por valoración	-42.902	-34.008	26,15
Intereses minoritarios	1.183	1.391	-14,95
TOTAL PATRIMONIO NETO	529.616	537.808	-1,52
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.437.989	12.380.542	0,46
PRO MEMORIA			
Riesgos contingentes	191.829	207.604	-7,60
Compromisos contingentes	1.851.222	1.855.021	-0,20

A continuación se incorporan las Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2008, según datos presentados a Banco de España. No se ha realizado una comparativa por haberse elaborado bajo criterios distintos.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA NO AUDITADA
Correspondiente al 31 de marzo de 2009

Elaborado según Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008

	31-03-2009
Intereses y rendimientos asimilados	161.084
Intereses i cargas asimiladas	120.873
Margen de intereses	40.211
Rendimientos de instrumentos de capital	1.439
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	4.461
Comisiones percibidas	12.165
Comisiones pagadas	1.591
Resultado de operaciones financieras (neto)	-1.227
Diferencias de cambio (neto)	291
Otros productos de explotación	3.774
Otras cargas de explotación	1.344
Margen Bruto	58.179
Gastos de administración	34.367
Amortización	4.137
Dotaciones a provisiones (neto)	-985
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	9.415
Resultado de la actividad de explotación	11.245
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	615
	-994
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	
Resultado antes de impuestos	9.636
Impuesto sobre beneficios	1.643
Dotación obligatoria a obras i fondos sociales	
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	7.993
Resultado de operaciones ininterrumpidas (neto)	
Resultado consolidado del ejercicio	7.993
Resultado atribuido a la entidad dominante	8.148
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-155

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA AUDITADA
Correspondiente al 31 de marzo de 2008

- Elaborado según Circular 4/2004 de Banco de España

	31-03-2008
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	159.080
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	118.237
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	650
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	41.493
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORA. POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	2.642
COMISIONES PERCIBIDAS	15.226
COMISIONES PAGADAS	1.800
ACTIVIDAD DE SEGUROS	4.296
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.578
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-186
B) MARGEN ORDINARIO	63.249
VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS	315
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.911
GASTOS DE PERSONAL	27.672
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	13.654
AMORTIZACIÓN	4.342
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	668
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	20.139
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	6.397
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-345
INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	1
OTRAS GANANCIAS	1.234
OTRAS PÉRDIDAS	13
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.307
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	2.629
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	12.678
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	12.678
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	12.678
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA	28
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	12.650

Comparativa de la evolución de la morosidad a 31/03/2009 y 31/03/2008.

A continuación se incluye una comparativa de la evolución de la morosidad a 31/03/2009 y 31/03/2008; no se dispone de datos de solvencia y recursos propios a 31/03/2009 a efectos de realizar una comparativa.

Concepto	31/03/2009		31/03/2008	
	%	miles de euros	%	miles de euros
Ratio de morosidad	5,28%	587.413	2,04%	207.635
Ratio de cobertura de la morosidad	50,90%	299.021	86,96%	180.577

II. ANEXO VI SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004

1.-NATURALEZA DELA GARANTÍA Y ALCANCE DE LA GARANTÍA

Los valores de la presente emisión estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado, una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado SÉPTIMO de la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (incluida como anexo a la presente Nota de Valores), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la Zona Euro, y en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de Noviembre. La orden de Otorgamiento establece el importe máximo del aval (500.000.000 euros), los requisitos que deben cumplir las emisiones a fin de poder beneficiarse del mismo, las características del aval y su forma de ejecución.

Asimismo, el texto completo de la Orden de Otorgamiento así como el resto de la información relativa al mismo puede consultarse en la página web de la dirección General del Tesoro y Política Financiera: <http://www.tesoro.es/sp/Avales/AvalesdelEstado.asp>

2.- INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE SOBRE EL GARANTE

Respecto a la información relativa a la Administración General del Estado en su condición de garante, y en aplicación de lo previsto en el Anexo XVI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, la CNMV ha registrado con fecha 20 de enero de 2009, el Documento de registro del garante, que se encuentra disponible en su página web (<http://www.cnmv.es>), y que se incorpora por referencia.

3.- DOCUMENTOS PARA CONSULTA

ORDEN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE OTORGA AVAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A DETERMINADAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD (ENTIDAD), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2008, DE 13 DE OCTUBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN CONCERTADA DE LOS PAÍSES DE LA ZONA EURO, Y EN LA ORDEN EHA/3364/2008, DE 21 DE NOVIEMBRE, que se encuentra disponible en la web de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera: <http://www.tesoro.es/sp/Avales/AvalesdelEstado.asp>

ORDEN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE OTORGA AVAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A DETERMINADAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2008, DE 13 DE OCTUBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN CONCERTADA DE LOS PAÍSES DE LA ZONA EURO, Y EN LA ORDEN EHA/3364/2008, DE 21 DE NOVIEMBRE. Este documento se adjunta a la presente Nota de Valores como ANEXO nº 1.

La presente Nota de Valores está visada en todas sus páginas y firmada en SABADELL, a 19 de mayo de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

P.P.

D. Alberto Renté Pujol
SUBDIRECTOR GENERAL

ANEXO nº 1

ORDEN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE OTORGA AVAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A DETERMINADAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD **CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2008, DE 13 DE OCTUBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN CONCERTADA DE LOS PAÍSES DE LA ZONA EURO, Y EN LA ORDEN EHA/3364/2008, DE 21 DE NOVIEMBRE